

	LIGA COLOMBIANA CONTRA EL CÁNCER	Código: ANX GC 022
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 05
	GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha: Junio 2025
	POLÍTICA DE CALIDAD	Página 1 de 3

POR LA CUAL SE DICTA Y ADOPTA LA POLÍTICA DE CALIDAD

La presidenta en uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere como Representante Legal de la Liga Colombiana Contra el Cáncer

RESUELVE:

1. ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD

Adoptar desde el Código de Ética y Buen Gobierno una política de calidad que resalte las intenciones y direcciones generales de la Liga, a su vez está también se encuentre alineada a la visión, la misión y los objetivos de calidad con el fin de garantizar la coherencia y correlación entre el SGC y las direcciones organizativas por las que la LCCC está comprometida a cumplir

2. OBJETIVOS

1. **Brindar servicios de salud oportunos, seguros, pertinentes y humanizados**, con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los usuarios.
2. **Fortalecer el liderazgo institucional** mediante la implementación de estrategias que optimicen los resultados del Sistema de Gestión de Calidad.
3. **Garantizar la satisfacción de usuarios y partes interesadas**, respondiendo a sus necesidades y expectativas a través de la mejora continua en la entrega de productos y servicios.
4. **Participar activamente en la planeación y habilitación de servicios**, asegurando el cumplimiento de los requisitos del Sistema Único de Habilitación en buscar del crecimiento sostenible de la institución.
5. **Impulsar el desarrollo del talento humano**, gestionando el conocimiento mediante programas de formación y entrenamiento continuo.
6. **Fortalecer la adherencia al Sistema de Gestión de Calidad**, mediante metodologías medibles que fortalezcan el control y compromiso institucional.
7. **Promover la participación activa de los usuarios** en las actividades institucionales a través del desarrollo de las herramientas de comunicación externa.
8. **Fomentar la mejora continua**, creando espacios de sensibilización y seguimiento a los planes de acción que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento institucional.

3. POLÍTICA

La Liga Colombiana Contra el Cáncer en su reto por entregar al paciente, su familia y/o cuidador servicios **humanizados, seguros y con altos estándares de calidad** que permitan su mejoramiento continuo para seguir siendo un referente a nivel nacional en la atención, ejecución y monitoreo de las regulaciones, se compromete a dar seguimiento a los siguientes lineamientos:

1. **Brindar servicios de salud oportunos, seguros, pertinentes y humanizados**, con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los usuarios.
2. **Fortalecer el liderazgo institucional** mediante la implementación de estrategias que optimicen los resultados del Sistema de Gestión de Calidad.
3. **Garantizar la satisfacción de usuarios y partes interesadas**, respondiendo a sus necesidades y expectativas a través de la mejora continua en la entrega de productos y servicios.
4. **Participar activamente en la planeación y habilitación de servicios**, asegurando el cumplimiento de los requisitos del Sistema Único de Habilitación en buscar del crecimiento sostenible de la institución.
5. **Impulsar el desarrollo del talento humano**, gestionando el conocimiento mediante programas de formación y entrenamiento continuo.
6. **Fortalecer la adherencia al Sistema de Gestión de Calidad**, mediante metodologías medibles que fortalezcan el control y compromiso institucional.

	LIGA COLOMBIANA CONTRA EL CÁNCER	Código: ANX GC 022
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 05
	GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha: Junio 2025
	POLÍTICA DE CALIDAD	Página 2 de 3

7. **Promover la participación activa de los usuarios** en las actividades institucionales a través del desarrollo de las herramientas de comunicación externa.
8. **Fomentar la mejora continua**, creando espacios de sensibilización y seguimiento a los planes de acción que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento institucional.

3.1 INDICADORES

- Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a un Familiar o Amigo
- Tasa de satisfacción global
- Proporción de quejas resueltas
- Continuidad de los pacientes en los servicios
- Perdida de pertenencias y/o bienes de los usuarios en los diferentes servicios
- Procedimientos cancelados por factores atribuibles a la organización o al profesional
- Proporción de vigilancia de eventos adversos
- Cumplimiento de los planes de mejora

3.2 TEMAS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA

• ATRIBUTOS DE CALIDAD

- Promoción del mejoramiento de la calidad de vida
- Talento humano idóneo
- Uso eficiente de tecnologías
- Gestión de mejora de procesos
- Humanización
- Adiados estratégicos
- **Seguridad:** Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías orientadas a minimizar los riesgos de sufrir eventos adversos, o accidentes
- **Satisfacción:** Nivel de respuesta para cumplir y superar las expectativas del usuario y demás partes interesadas en el marco de las posibilidades de gestión institucional
- **Accesibilidad:** Capacidad de la organización para proporcionar al usuario durante la atención, y a las demás partes interesadas condiciones de infraestructura, condiciones administrativas y condiciones de información de manera continua, oportuna e integral
- **Oportunidad:** posibilidad que tienen los usuarios y demás partes interesadas de obtener los servicios que requieren, en los tiempos definidos acorde a su necesidad (aplica a todos los procesos)
- **Continuidad:** grado en el cual los usuarios reciben los servicios mediante una secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico. (Aplica a procesos misionales)
- **Integralidad:** capacidad de la organización para brindar al usuario la cobertura de los servicios acorde al plan de beneficios al cual pertenece (Aplica a procesos misionales)

• COMITÉ DE CALIDAD: Se reunirá de forma ordinaria Bimestral y estará integrado por un equipo base:

- Presidente: Directora de Calidad y Seguridad del Paciente
- Secretario: Profesional de Calidad
- Participantes: Director Médico, Director Ejecutivo, Director Servicio Farmacéutico y Director Social

4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Principio de Ética

	LIGA COLOMBIANA CONTRA EL CÁNCER	Código: ANX GC 022
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 05
	GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha: Junio 2025
	POLÍTICA DE CALIDAD	Página 3 de 3

- Principio de Responsabilidad Social Empresarial RSE
- Principio de Igualdad
- Principio de Moralidad
- Principio de Imparcialidad
- Principio de Eficacia
- Principio de Celeridad

5. VIGENCIA

La presente política entrará en vigencia a partir de **Junio de 2025**.

Vilma García de Soto

VILMA GARCIA DE SOTO
PRESIDENTA
LIGA COLOMBIANA CONTRA EL CÁNCER

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Yamile Garnica	Comité de Calidad	Vilma García de Soto
Área	Dirección de Calidad y Seguridad del Paciente	Presidencia	Presidencia
Fecha	Junio 2025	Junio 2025	Junio 2025